

## AVISO DE PELIGRO ESPECIAL DE INUNDACIÓN, REQUISITOS PARA LA COMPRA DE SEGURO CONTRA INUNDACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE ASISTENCIA FEDERAL EN CASO DE DESASTRES NATURALES

Fecha:	Dirección postal:
Nombre del solicitante o prestatario	Ref: Dirección de la propiedad
	No. del préstamo:

### I. Aviso de peligro especial de inundación

Le estamos dando este aviso para comunicarle que el edificio o casa fabricada que propone dar en garantía del préstamo que usted ha solicitado, está, o estará situado, en un área que ha sido identificada por el Director de la Agencia Federal de Control de Emergencias (FEMA) como un área de peligro especial de inundación. Vea el *Mapa de Primas de Seguro contra Inundación* (Flood Insurance Rate Map) o el *Mapa de Linderos de Peligros de Inundación* (Flood Hazard Boundary Map) de FEMA para la siguiente comunidad: \_\_\_\_\_.

Esta zona tiene una probabilidad mínima del 1 por ciento de inundarse en cualquier año. El riesgo de que se exceda la probabilidad del 1 por ciento aumenta con períodos de tiempo mayores de un año. Por ejemplo, durante la vigencia de una hipoteca a pagar en 30 años, el riesgo de inundación en un área de peligro especial de inundación es de por lo menos el 26 por ciento.

La ley federal le permite a un prestador y solicitante o prestatario solicitar conjuntamente del Director de FEMA que examine la determinación con respecto a si la propiedad que se propone dar en garantía del préstamo está situada en un área de peligro especial de inundación. Si usted desea hacer esa solicitud, sírvase comunicarse con nosotros para obtener más información al respecto.

### II. Requisitos para la compra de seguro contra inundación

La ley federal no nos permite ofrecer ayuda financiera federal en áreas de peligro especial de inundación en comunidades que no participen en el Programa Nacional de Seguro Contra Inundación (NFIP). Sin embargo, la propiedad que usted ha propuesto como garantía del préstamo, está situada en una comunidad que sí participa en el NFIP. La ley federal nos permitirá hacerle el préstamo si usted compra el seguro contra inundación. El seguro contra inundación se debe mantener durante la vigencia del préstamo.

La cobertura de seguro contra inundación del NFIP se puede comprar de una agencia de seguros que obtendrá la póliza directamente del NFIP o de una compañía de seguros que participe en el NFIP:

Como mínimo, el seguro contra inundación comprado debe cubrir la cobertura *menor de*: (1) la suma pendiente del principal del préstamo, o (2) la cantidad máxima de cobertura permitida para el tipo de propiedad conforme al NFIP.

Si en cualquier momento durante la vigencia del préstamo se determina que el edificio o casa fabricada y cualquier propiedad personal que garantice el préstamo no están cubiertos por seguro contra inundación, o están cubiertos por una cantidad de seguro menor que la requerida, a usted se le notificará que debe obtener ese seguro por cuenta propia. Si no compra ese seguro dentro de un plazo de 45 días, se comprará dicho seguro en su nombre y a usted le podrán cobrar el costo de las primas y gastos incurridos en la compra del seguro.

### III. Asistencia Federal en Casos de Desastres Naturales

Puede haber disponible asistencia federal para el caso de desastres naturales (generalmente en forma de un préstamo de interés muy bajo), para cubrir daños sufridos si la participación de su comunidad en el NFIP se ajusta a los requisitos del NFIP. Sin embargo, si se discontinúa la participación de su comunidad en el NFIP, las propiedades situadas en la comunidad no tendrán derecho a recibir asistencia federal en casos de desastres naturales si el Gobierno Federal declara un desastre de inundación.

Aviso preparado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha enviado por correo: \_\_\_\_\_ Por: \_\_\_\_\_

#### Acuse de recibo del Aviso

Yo/Nosotros acusamos recibo del aviso completo arriba mencionado y certificamos que hemos leído y entendemos el contenido de dicho aviso.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

*Sírvase devolver una copia firmada de este aviso en el sobre suministrado. Si tiene alguna pregunta, haga el favor de llamar enseguida a su oficial de préstamos.*

*De conformidad con la Ley de Reducción de Papeleo de 1995, ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que la misma muestre un número de control válido de la OMB. El número de control válido de la OMB para esta solicitud de información es: 0575-0172. El tiempo necesario para completar esta solicitud de información está calculado en un promedio de 5 minutos por respuesta, que incluye el tiempo que toma leer las instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, recoger y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recogida de información.*